



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER004F: DERECHO NATURAL
PERIODO: TAV 2020
PROFESOR: Leonardo Bruna
MODALIDAD CURSO: Remota con actividades presenciales
MODALIDAD EVALUACIONES: Remota con actividades presenciales
HORARIO: Lunes, miércoles y viernes de 8:30 a 12:50 horas.
ASISTENCIA OBLIGATORIA: 100%

1. FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 4 a viernes 22 de enero
Período de exámenes	Lunes 25 a viernes 29 de enero

2. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso aborda el estudio crítico de la realidad jurídica desde la perspectiva de la teoría clásica de la ley natural, en conformidad con las exigencias de la dignidad trascendente del ser humano. Para ello, se procura transitar argumentalmente desde los principios más generales del obrar moral y jurídico, hasta ciertas cuestiones jurídicas especiales de singular relevancia contemporánea, asumiendo en cada fase las dificultades y objeciones que ha debido enfrentar la doctrina del derecho natural a lo largo de su historia.

3. EVALUACIONES DEL CURSO

Cualquier cambio en las evaluaciones y condiciones señaladas debe ser autorizado previamente por la Dirección de Escuela de la Facultad

3.1. PRUEBA SOLEMNE

Fecha	13 de enero	
Ponderación de la prueba <i>Se recomienda que no exceda el 30% de la nota final del curso.</i>	50%	
Contenidos de la prueba solemne <i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne.</i>	Caso práctico	
	Lecturas	X
	Materia de clases	X



	Otros (indique)		
Modalidad de la evaluación	Oral	Con lista inscripción	
		Sin lista inscripción	
	Escrita	X	
Descripción de las evaluaciones (obligatorio): Ordenadas a la comprensión de conceptos y principios fundamentales.			

3.2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 29 de enero
Ponderación del examen	50%
Modalidad del examen <i>Para efectuar el examen bajo otra modalidad, se requerirá la autorización de la Dirección de Escuela de la Facultad.</i>	Oral

3.3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACIÓN

Causales aceptadas: Enfermedad u otras causas de fuerza mayor Forma de justificar: Con el profesor, una semana antes o una semana después de la evaluación, según sea el caso.

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se rendirá en fecha de rezago	X
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i>	

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl).

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.



4. OTRAS CONDICIONES DEL CURSO

4.1. EXIGENCIA DE ASISTENCIA

Se exige el 100% de asistencia para aprobar el curso.